



DECRETO N° 0254
NEUQUEN, 22 FEB 1988

V I S T O:

El Expediente N° 658 -M-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos N° 01 C.PROVISORIO BIS, de la firma JULIO A. BELICH, correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL EN B° I.MALVINAS -PROYECTO N° 45-142-87"; y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Certificado en cuestión ha sido emitido por la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a tal fin todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto / de gastos vigente;

Por ello:

E L I N T E N D E N T E M U N I C I P A L D E L A C I U D A D D E N E U Q U E N

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N° 01
- - - - - C.PROVISORIO BIS, correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED //
GAS NATURAL EN B° I.MALVINAS -PROYECTO N° 45-142-87", por la suma de AUSTRA-
LES UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (a // // // //
1.371,49), a favor de la firma JULIO A. BELICH.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, liquide
- - - - - se y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con car-
go a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente. Cta. // //
4460121/2.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario
- - - - - de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría y el Señor Se-
cretario de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cónplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni-
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-
//bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
CARDELLI
IRIARTE

[Handwritten signatures and initials]